

**ESCRITURA NO.  
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL  
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL  
OTORGADA POR: SINAIFARM S.A.  
CUANTIA: \$120.164,00USD**

**\*\*\* SA \*\*\***

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a **LOS CUATRO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, Comparece al otorgamiento de la presente escritura el Doctor **DANIEL ROMERO OJEDA**, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **SINAIFARM S.A.**, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante; el compareciente manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en este cantón, capaz ante la ley, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una que contenga el **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SINAIFARM S.A.** de conformidad con las

siguientes declaraciones de voluntad: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

Comparece a otorgar este instrumento el Doctor **DANIEL ROMERO OJEDA**, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **SINAIFARM S.A.**, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es casado, ecuatoriano y domiciliado en Cuenca. **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** a) La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Octavo del cantón Cuenca, el veinte y tres de julio de mil novecientos noventa y ocho, el instrumento se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número doscientos veinte y uno, el veinte y uno de agosto de mil novecientos noventa y ocho; b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas en sesión celebrada el seis de mayo del dos mil nueve, entre otros asuntos resolvió el incremento del capital suscrito y la reforma del estatuto. **TERCERA.- DECLARACIONES.-** El compareciente, en la calidad en la que lo hace declara: a) Aumentado el Capital suscrito y reformado el artículo séptimo del estatuto en la forma y con el texto que consta en el acta de la sesión de la Junta General referida y en el cuadro de integración de capital, documentos que se adjuntan para que formen parte integrante de este instrumento. b) Bajo juramento declaro que la compañía que represento no tiene contratos con el Estado ni con las instituciones que constan en el artículo ciento diez y ocho de la Constitución Política del Estado. La cuantía se fija en la suma de **CIENTO VEINTE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO**

**DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas necesarias para la validez de este instrumento. **ATENTAMENTE, DOCTOR MARCELO CHICO CAZORLA. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO CUATROCIENTOS DIEZ Y SEIS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mi **el Notario** se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



**DR. DANIEL ROMERO OJEDA**

**C.I. 070186227-8**



Dr. Federico Valencia Muñoz  
C.I. 070186227-8  
Notario Público

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SINAIFARM S.A.

En la ciudad de Cuenca, a los seis días del mes de mayo del año dos mil nueve, siendo las 16H00, en el local de la Compañía ubicado en la Av. 12 de Abril y José Peralta, se reúne la Junta General Extraordinaria de Sinaifarm S.A., con la presencia del Arq. Hernán Andrade Iñiguez e Ing. Daniel Romero en representación del Homs Hospital Monte Sinaí S.A., quienes representan el 100% del Capital Suscrito. Se cuenta además con la presencia de la Doctora María Vélez Marín, Presidenta de la Compañía; CPA Bertha Vanegas, Contadora; Ing. Hernán Urgilés, Auditor Externo, CPA Valeria Guillen, Comisaria. Actúa como secretario el Ing. Daniel Romero. Los asistentes a la Junta resuelven tratar por unanimidad el siguiente Orden del Día: **1.- Conocimiento y aprobación del informe del Presidente, 2.- Conocimiento y aprobación del informe del Gerente, 3.- Conocimiento y aprobación del informe del Auditor Externo, 4.- Conocimiento y aprobación del informe del Comisario. 5.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del año 2008, 6.- Resolución sobre el destino de utilidades del ejercicio 2008. 7.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, 8.- Nombramiento de Auditor Externo y Comisario para el año 2009.** Doctora María Vélez Marín, preside la sesión y se comienza a tratar el primer punto del Orden del Día.

**1.- Conocimiento y aprobación del informe del Presidente.-** La Doctora María Vélez Marín presenta un informe de labores para el período económico 2008 resaltándose el crecimiento sostenido que ha tenido la Empresa y el posicionamiento de la misma en el mercado. La Junta conoce el informe y lo aprueba por unanimidad.

**2.- Conocimiento y aprobación del informe del Gerente.-** Toma la palabra el Ing. Daniel Romero, para dar a conocer el informe correspondiente al período Enero-Diciembre del 2008 en donde se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias de la compañía, las ventas netas de la empresa ascienden a \$4'615.321,73 con una utilidad neta de \$192,455.50. Se vendieron 11.721 tarjetas de afiliación a clientes y se realizaron convenios empresariales con algunas empresas de la ciudad como El Dorado Torre y Envial. Las ventas a domicilio representaron USD\$277.846,98 con 6266 entregas. Se mantuvo una continua publicidad radial y televisiva y adicionalmente se trabajó en estrategias que impulsen las ventas. El informe en consideración es aprobado por unanimidad.

**3.- Conocimiento y aprobación del informe del Auditor Externo.-** Toma la palabra el Ing. Hernán Urgilés, quien manifiesta que la contabilidad se lleva de acuerdo a las normas y principios generalmente aceptados y sus registros están debidamente documentados, por lo que las cifras que constan en los estados financieros del Balance General de Pérdidas y Ganancias, demuestran de manera razonable la verdadera situación económica y financiera de Sinaifarm S.A.

**4.- Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario.-** La CPA Valeria Guillén, Comisario de la Compañía, toma la palabra y presenta el informe correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2008. Los resultados obtenidos en la situación financiera de la compañía en el año 2008 comparados con los del ejercicio 2007 evidencian un crecimiento en los ingresos, egresos, activos fijos y capital social, adicionalmente se evidencia un crecimiento en ventas. Se concluye que la administración ha dado cumplimiento a lo establecido en los estatutos de la compañía y las leyes vigentes así como de las resoluciones emanadas de la Junta General de Accionistas. El informe es aprobado por unanimidad.

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL  
SINAIFARM S.A.**

ACCIONISTAS	DIRECCION	CAPITAL		CAPITAL PAGADO UTILIDADES 2008	APORTES FUT. CAPITAL	CAPITAL TOTAL
		ACTUAL	SUCRITO			
HOMSI HOSPITAL MONTE SINAI S.A.	MIGUEL CORDERO 6-111	265.461,50	120.152,00	120.152,39	0,39	385.613,50
ARQ. HERMAN ANDRADE	MIGUEL CORDERO 6-111	26,50	12,00	12,02	0,02	38,50
		265.488,00	120.164,00	120.164,41	0,41	385.652,00

**5.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2007.-** Toma la palabra la CPA Bertha Vanegas, Contadora de la Empresa, quien presenta los Balances de la Empresa y explica los resultados en las diferentes cuentas. Los Estados Financieros son aprobados por unanimidad.

**6.- Resolución sobre el destino de utilidades del ejercicio 2008.-** El Arquitecto Andrade mociona que las utilidades sean reinvertidas hasta los límites legales para fortalecer a la empresa y que cuente con más recursos para su crecimiento. Se aprueba por unanimidad la moción presentada.

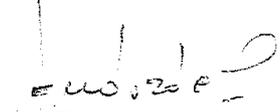
**7.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.-** La Dra. María Vélez explica a la asamblea que considerando la sugerencia de la Gerencia para que las utilidades sean reinvertidas y por lo tanto se realice un aumento de capital, previo la deducción del 10% para reserva legal, mociona se proceda de esa manera, el Arq. Andrade apoya la moción presentada por la Dra. María Vélez. La Junta General resuelve por unanimidad la capitalización de las utilidades del ejercicio 2008 hasta por un valor de USD\$ 120.164,00 (CIENTO VEINTE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), en la forma y proporción que consta en el cuadro de integración del capital que forma parte del acta; las fracciones que resultan del presente incremento se contabilizarán a nombre de cada uno de los accionistas para que sean considerados en un posterior aumento de capital. Se aprueba también por unanimidad la reforma al artículo séptimo del Estatuto el mismo que dirá "El capital suscrito de la compañía es de USD\$ 385.652,00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS, dividido en SETECIENTAS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTAS CUATRO acciones ordinarias y nominativas del valor de USD\$ 0.50 (CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada una. Estas acciones podrán ser representadas por títulos de una o más acciones firmadas por el Presidente y Gerente de la Compañía".

**8.- Nombramiento de Auditor Externo y Comisario para el año 2009.-** El Arq. Hernán Andrade mociona a la Asamblea a la CPA Valeria Guillén como Comisaria de la Compañía, para el Ejercicio Económico 2009 y a la empresa Austroaudi Cía. Ltda. como Auditores Externos moción que es aprobada por unanimidad.

Siendo las 18h30 horas, y sin más puntos que tratar, se da por terminada la sesión de Junta General, para constancia de lo cual suscriben la presente acta.

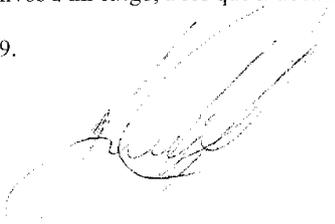
  
Dra. María Vélez M.

  
Ing. Daniel Romero O.

  
Arq. Hernán Andrade I.

Daniel Romero, Secretario de Sinaifarm S.A., certifico que la copia que antecede es igual a la original que reposa en los archivos a mi cargo, a los que me remitiré en caso necesario.

Cuenca, noviembre 23 de 2009.



Cuenca, Julio 1 del 2009

Señor Ingeniero  
Daniel Romero Ojeda  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de la Compañía SINAIFARM S.A., en su sesión efectuada el día treinta de junio del dos mil nueve resolvió nombrar a Usted Gerente de la Compañía por un período de dos años.

La Compañía Sinaifarm S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca, Doctor Homero Moscoso Jaramillo el veinte y tres de julio de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita bajo el número 221 en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y ocho.

Sus deberes y atribuciones están contemplados en el artículo trigésimo sexto del Estatuto Social de la Compañía, tendrá representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía.

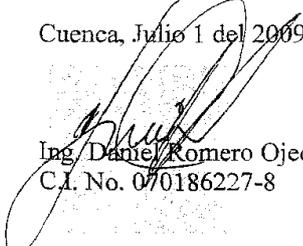
Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Muy atentamente,

  
Dra. María Vélez M  
PRESIDENTA

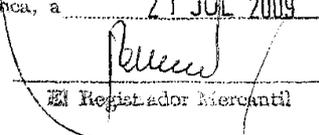
Yo, Ing. Daniel Romero O., acepto el nombramiento que antecede y me comprometo a desempeñar el cargo de Gerente de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social, Ley de Compañías y demás leyes vigentes.

Cuenca, Julio 1 del 2009.

  
Ing. Daniel Romero Ojeda.  
C.I. No. 070186227-8

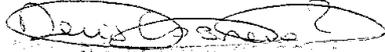
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 5224 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 21 JUL 2009

  
El Registrador Mercantil

CEA-

TIFICO: Que la presente fotocopia es fiel al original, que reposa en los archivos del **REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS** a mi cargo.- Cuenca, catorce de agosto de dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR MERCANTIL DE CUENCA (E).**-

  
DORA DORIA CARRERA  
REGISTRADORA MERCANTIL DEL  
CANTON CUENCA, E.C.A. S.A.

RECIBIDO  
CANTON CUENCA  
E.C.A. S.A.  
14/08/09

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 0701862278

ROMERO OJEDA SEGUNDO DANIEL

DOMICILIO Y UBICACION DE LA RESIDENCIA  
CANTON CUENCA / PARROquia RAMIREZ DAVALOS

FECHA DE NACIMIENTO 1954

FECHA DE ADMISION 2009

EL CANTON CUENCA

SEAL DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

NACIONALIDAD ECUATORIANA

IMEN TERESA BARRERA TORRES

ROMERO

DANIEL ROMERO

FORMA REN 011484 AZU

FECHA DE CADUCIDAD

PULGAR DEFECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

054-0021 NÚMERO  
ROMERO OJEDA SEGUNDO DANIEL CEDULA

AZUAY PROVINCIA  
RAMIREZ DAVALOS PARROquia

CUENCA CANTON



EL CANTON CUENCA

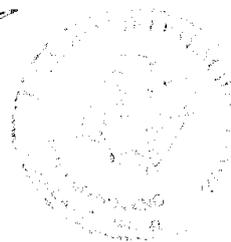
*[Handwritten Signature]*

ROMERO OJEDA SEGUNDO DANIEL



**CERTIFICO:** Que al margen de la escritura pública de Aumento del Capital Suscrito y la Reforma al Estatuto de la Compañía **SINAIFARM S.A.** he marginado la razón de su aprobación, según consta de la Resolución No. **SC.DIC.C.09.742** de fecha catorce de diciembre del dos mil nueve, de la Superintendencia de Compañías. **Cuenca, 17 de diciembre del 2009.**

*[Handwritten Signature]*



DOY FE: Que en fecha de Hoy 15 de Diciembre del 2009 he procedido a tomar nota al Margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía "SINAIFARM S.A." sobre la Aprobación número Sc.OIC.C.09 742 de fecha 14 de Diciembre del 2009, dictada por el Señor Intendente de Compañías de Cuenca, Econ. Rene Bueno Encalada.



H. Homero Moscoso Jaramilla  
Notario Octavo del Cantón Cuenca

Lo -



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.09 742 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha catorce de diciembre del dos mil nueve, bajo el No. 766 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de aumento de capital suscrito y la reforma del estatuto de la compañía denominada: **SINAIFARM S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 8.516. **CUENCA, DIEZ Y SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.- EL REGISTRADOR.-**

  
Dr. Remigio Auquilla Lucero  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

